EL SUSCRITO SUBGERENTE DE INRAVISIÓN - SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS DEL ESTADO COLOMBIANO S.A.S.

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo Segundo de la Resolución No. 0168 del 23 de mayo de 2024 expedida por el Gerente de INRAVISIÓN – Sistema de Medios Públicos del Estado Colombiano S.A.S., y

CONSIDERANDO

Atendiendo a lo dispuesto en el último inciso del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el cual establece que: *"(…) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo* órgano*, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar. (…)";* y a los requerimientos específicos de - INRAVISIÓN - señalados en el estudio previo respectivo, donde se evidencian las necesidades técnicas de contratar un número plural de personas que desarrollarán el mismo objeto contractual que consiste en: ***"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON INRAVISION A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO, SEGUIMIENTO Y SOPORTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE INRAVISION".***

AUTORIZA

La contratación de **LUIS HERNANDO SOLER BOLAÑOS identificado con C.C 1.022.377.333,** para cumplir con el objeto contractual antes mencionado, de conformidad con los estudios previos y la documentación anexa donde se justifica la necesidad y las características técnicas de su contratación.

La presente autorización se expide en calidad de Subgerente de Radio de INRAVISIÓN, nombrado mediante Resolución No. 0015 del 10 de febrero de 2025, debidamente posesionado según Acta No. 001 del 10 de febrero de 2025, quien actúa en el presente documento como ordenador del gasto de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0168 del 23 de mayo de 2024.

Dada en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de julio de 2026.

HERNANDEZ RAMIREZ LUIS ALFREDO

Firmado digitalmente por HERNANDEZ RAMIREZ LUIS ALFREDO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CO, o=RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S., 2.5.4.97=9000025836, ou=SUBGERENCIA DE RADIO, title=SUBGERENTE COD 0040 GR 23, givenName=LUIS ALFREDO, sn=HERNANDEZ RAMIREZ, l=BOGOTÁ, D.C., st=BOGOTÁ, D.C., street=CR 45 26 33, 1.3.6.1.4.1.17326.30.11=CC, serialNumber=79393910, cn=HERNANDEZ RAMIREZ LUIS ALFREDO, 2.5.4.13=CERTIFICADO DE FUNCIÓN PÚBLICA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Fecha: 2026.07.09 11:52:30 -05'00'

LUIS ALFREDO HERNANDEZ RAMIREZ
SUBGERENTE DE RADIO

Proyectó: Maria Mercedes Vega – Contratista Subgerencia de Radio INRAVISION